

ACTA N° 014-2021.

Fecha: martes 04 de mayo del 2021.

Sesión Ordinaria.

ACTA N° 14-2021, de SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMC-ALAU SÍ, efectuada el día martes 04 de mayo de 2021; en la sala de sesiones del GAD Municipal, siendo las 09:00, previa convocatoria N° 14-2021, de fecha 29 de abril de 2021, dispuesta por el Ing. Rodrigo Rea Alcalde del cantón Alausí, en base al Art. 60 literal c) y al artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión ordinaria de Concejo Municipal. Actúa como Secretario de Concejo Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda. Preside la sesión el Ing. Rodrigo Rea Alcalde del cantón Alausí, quien solicita se constate el quórum. Secretario **Ab. Cristian Ramos:** Muy buenos días con todos los presentes, señor Alcalde me permito informar que se cuenta con la presencia de los señores concejales: Sr. Alfredo Guamán, Sr. Marco Guerra, Ab. Eduardo Llerena, Sr. Medardo Quijosaca, Ing. Remigio Roldán, es decir con 6 miembros del Concejo Municipal; por lo que existe el quórum reglamentario. Además, se cuenta con la presencia de: Ab. Rocío Yáñez Procuradora Sindica, Ing. Luis Vásquez Director Administrativo, Ing. Danilo Santillán Director de Obras Públicas, Arq. Juan Pablo Vinuesa Director de Planificación, Econ. Marco Benalcázar Director Financiero. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Una vez constatado el quórum INSTALO la sesión y dispongo que mediante secretaria se proceda a dar lectura el orden del día: **Secretario Ab. Cristian Ramos:** CONVOCATORIA N° 014-2021. 1.- Conocimiento y resolución del Oficio suscrito por el Concejal Vicepresidente Councilman at Large. 2.- Conocimiento del informe mediante Memorando N° 0289-2021-DC-GADMCA., referente a la Emergencia de la parroquia de Huigra. 3.- Informe de comisiones. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Sería de agregar el informe de ayer. Ingeniero Luis Vásquez, solicita que se incluya el informe de una solicitud emergente por parte de la Comisaría Municipal para poner en conocimiento y autorización para el uso de las bóvedas del Cementerio Municipal. Concejal **Ab. Eduardo Llerena:** Para tratar esos dos temas en el informe de comisión. El Concejal **Ing. Remigio Roldán:** Moción que se apruebe el orden del día. El Concejal **Ab. Eduardo Llerena:** Apoya la moción. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Que se proceda a tomar votación. Secretario **Ab. Cristian Ramos:** Se procede a votación Concejal Señor Alfredo Guamán, aprobado. Concejal señor Marco Guerra, apruebo el orden del día. Concejal abogado Eduardo Llerena, que se apruebe el orden del día con el cambio solicitado. Concejal Sr. Medardo Quijosaca, que se apruebe. Concejal Ing. Remigio Roldán, que se apruebe el orden del día. Alcalde Ingeniero Rodrigo Rea que se apruebe. Secretario Ab. Cristian Ramos: Informo resultados, con 6 votos a favor. RESOLUCIÓN. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. Con el incremento. PUNTO TRES.- Conocimiento y resolución del informe mediante Memorando N° 0455-2021-DA-GADMCA, suscrito por el Ing. Luis Vásquez Director Administrativo. Como PUNTO UNO.- Conocimiento y resolución del Oficio suscrito por el Concejal Vicepresidente Councilman at Large. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Hace casi dos años nosotros nos trasladamos a los Estados Unidos a Newark; nos comprometimos a firmar un hermanamiento entre estos cantones, a la vez que luego de ello llegó la pandemia ya no se hizo nada, hemos recibido las invitaciones para firmar el hermanamiento y poder crear proyectos, nosotros con ellos. Tienen el asesoramiento en manejo de aguas residuales que lo manejan en Estados Unidos de manera muy eficiente, también el tema de manejo de agua potable saneamiento y otros temas en los cuales podemos ser beneficiados, incluso ellos ofrecieron venir al Ecuador a capacitar a quienes manejan las Juntas de Agua Potable en el cantón, solicitamos la autorización para trasladarnos con mi compañero Eduardo Llerena para viajar desde el día 14 al 18, las actividades son los días 17 y 18 además de dejar en conocimiento para que el compañero Vicealcalde me apoye haciéndose cargo de la Alcaldía, el compañero Marco Guerra, pongo en conocimiento de los señores concejales cualquier novedad caso contrario se proceda a votación. El Concejal **Ing. Remigio Roldán:** Si hubiese sido oportuna porque la invitación está haciendo al Señor Alcalde con sus delegados, en base a eso sí me hubiese gustado que los compañeros directores ya den a conocer

al seno de concejo que mismo se va a hacer allá en calidad de Alcalde, cuando se firma un acuerdo es un punto específico tiene que haber un objetivo para qué vamos a irnos, usted está mencionando el tema de saneamiento de agua potable, el tema de alcantarillado entonces desde aquí nazca esa necesidad que los directores, generen esa necesidad, el tema de agua potable apenas el 47% de la población de Alausí tienen acceso a agua potable, el 53% sólo recibe agua entubada, entonces vamos por ese 53%, entonces si no tenemos esa necesidad creada por nuestra institución estamos hablando para irnos de paseo. El **Ing. Luis Vásquez**: Quiero exponer como antecedente el Código de Organización Territorial COOTAD, estipula el tema de los hermanamientos como cooperación internacional, el GAD Municipal en el marco de nuestras competencias está obligado a hacer cooperación internacional y esto es precisamente la firma de un hermanamiento, abrir la puerta a la cooperación internacional, por otro lado efectivamente como se ha planteado existen niveles de perfiles de proyectos, de los planteamientos que ha mencionado el señor Alcalde, con todo gusto en las siguientes reuniones se puede profundizar los dos perfiles de proyectos, especialmente en el manejo de ambiente los cuales serán tratados en la reunión y es importante aprovechar estos espacios de la cooperación internacional que no sólo quedaría en estas dos propuestas, sino que se abren a un abanico de oportunidades que el Gobierno Autónomo Descentralizado estará planteando al mundo. El **Ab. Eduardo Llerena**: Quiero empezar agradeciendo por hacerme partícipe de esta comisión, sí me gustaría como dice el concejal pudiésemos todos hacer uso de este tema, es una visita de un par de horas, porque así está en el cronograma, el año anterior que pudimos ir y quizá por la familiaridad con la presidenta de la Asociación de los señores residentes en Newark New Jersey pudimos conversar con el vicepresidente, el señor Luis Quintana, quien es el encargado, allá cada concejal se encarga de un departamento y él está encargado del tratamiento de aguas residuales, impacto ambiental, él básicamente tiene el nexo con la parte hispana, nosotros deberíamos aprovechar esa situación. El día viernes anterior tuvimos una reunión con la gente de Estados Unidos en donde se indicó que deberíamos llevar la carta de intención para solicitar la asesoría en el tratamiento de aguas residuales e impacto ambiental, justamente lo que está solicitando el compañero Remigio que es lo que se va a hacer para luego saber qué frutos hay, en ese sentido estamos conscientes de que eso se deba realizar y aparte de eso, existen otras cosas que se pueden generar con la visita porque no va a ser únicamente el cantón Alausí que va a visitar, en aquel día va a estar Loja y Cuenca, entonces entre las cosas que se tiene previsto precisamente es el de realizar una feria de emprendimientos con estos otros cantones, imagínense lo que sería participar en una feria de emprendimientos en un país muy industrializado con gente nuestra, para lo cual ya se ha buscado algunos contactos de unos amigos de acá que realizan emprendimientos, los trabajos a manos de manera especial y que tengan los documentos para que puedan viajar, también algo que se puede promocionar es el tema de la cultura, el señor Alcalde estuvo invitando a todos los artistas del cantón con la finalidad de que sí tienen los documentos pueda ser parte de esta comisión, en ese sentido yo personalmente no creo que sea un paseo la predisposición de apoyarnos y esto si hubiera hecho efectivo en junio del año anterior, ya ha pasado más de un año de lo que se hubiera firmado, ellos iban a venir a firmar acá, pero lamentablemente por el tema de pandemia no se pudo realizar, se ha dado seguimiento para que no se quede en una conversación simple y en el informe que en mi caso personal cuando nosotros fuimos para allá presentamos un informe que conoció también el seno de concejo, yo no tengo ningún inconveniente si alguno de los compañeros tienen los documentos para ceder el espacio, en ese sentido no tengo inconveniente de que usted pueda solicitar a cualquiera de nuestros compañeros. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Indicarles nada más que esta invitación recién se recibe la semana anterior, no se recibió antes, sí me gustaría coordinar ya con esa gente de Estados Unidos para llamar y saber específicamente en que podemos trabajar, hacernos conocer y sentarnos con esa gente y decir en qué específicamente nos pueden ayudar, no podemos nosotros ir a ciegas para poder hacer un proyecto un perfil, porque esto es un logro que los señores residentes en Newark lo están logrando, sin embargo es el cargo que nosotros representamos, por eso nos invita a nosotros a firmar, si ustedes tienen papeles señores concejales, la vez anterior yo les dije que saquen papeles para ver si podemos irnos, estamos a tiempo es la primera reunión que estamos haciendo, ustedes verán recién llega la invitación si ustedes tienen papeles vamos para que

se paseen ustedes también, si así lo ven ustedes, sin embargo es la oportunidad de hacer un hermanamiento es la oportunidad de generar algún proyecto de forma conjunta podamos encauzar hacia un mismo objetivo intentando a corto plazo ser beneficiario. El Concejal **Sr. Alfredo Guamán**: Veo que la firma de hermanamiento va a ser muy importante, bien decía mi compañero Remigio no obstaculizar al Señor Alcalde o a los compañeros, gracias a la apertura de los compañeros migrantes de mi parte no voy a estar obstaculizando que se haga la gestión por el bien del pueblo, sobre proyectos del agua potable y otras cosas. El Concejal **Sr. Medardo Quijosaca**: Esta invitación es muy valiosa va haber trabajo para el pueblo y para la sociedad para todo el cantón Alausí. El Concejal **Ing. Remigio Roldán**: De pronto vayan a pensar que estoy obstaculizando lo que estamos es dando la mejor recomendación para que los viajes fuera del país sean fructíferos, si es necesario que el Concejo inclusive conozca la estadía, quienes van a viajar, cuál es el costo para la institución o se van a ir con recursos propios, aquí hay encargada, una profesional de la cooperación interinstitucional, ella debería estar aquí, debería haber preparado para esta sesión todos los informes correspondientes, me corresponde en decir que viaje con un objetivo claro, qué es lo que van a hacer que no sea sólo firmar una carta de hermanamiento, y se acabó, y no viajen sólo ustedes se vea al ingeniero director que está a cargo, se vea al director de obras públicas que vean cuál es la situación allá y que vengan aquí y nos informe, porque ellos son los que terminan haciendo el trabajo técnico para que vengan y repliquen a la comunidad, pero si carecemos de esta planificación, por eso en calidad de concejal pido que es lo que van hacer, porque finalmente se va a gastar los recursos de la institución. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Nada más por indicar que en 2 días no vamos a lograr mucho, la vez anterior nos fuimos con este objetivo lo estamos logrando, el día de hoy al firmar un hermanamiento porque usted no puede llamar por teléfono y decir firmemos un hermanamiento, como estamos aquí nos sentamos allá en Newark con los alauseños residentes en Estados Unidos y propusimos firmar un hermanamiento dentro de 4 meses, en ese entonces lastimosamente vino la pandemia y se suspendió todo, por eso está retrasado y hoy a los 2 años estamos firmando el hermanamiento, pero no me pida compañero concejal que en un día o dos días ya tengamos el proyecto con esta ida de nosotros vamos hacer lo necesario para juntar al equipo de trabajo de los señores de Estados Unidos y los nuestros, ojalá pudiéramos traerles a ellos en esta ida para que vengan a la socialización, a veces pensamos que es fácil conseguir las cosas, con esta firma de un hermanamiento en Estados Unidos estamos dejando las bases para que el próximo Alcalde venga y pueda ver otro proyecto y siga adelante en beneficio del cantón. El **Ing. Luis Vázquez**: Efectivamente son oportunidades poner un modelo de gobernanza para un Alausí del futuro, están esos temas que en buena lid se deben trabajar con Newark, sin embargo si se ha estado trabajando en dos propuestas, el tema a nivel de perfil de proyecto relacionados a saneamiento ambiental y a seguridad ambiental, esas dos propuestas a nivel de perfil lo van a plasmar allá. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Vamos a sentarnos allá y analizar en qué tiempo se haría realidad el proyecto que vamos a proponer con estos perfiles de proyecto, para que se haga realidad y no sea sólo una firma en vano, quizá en nuestra administración lo podamos lograr el hermanamiento no es que se termina con mi periodo, sino que esto continúa con el próximo Alcalde que venga, porque es entre instituciones no entre personas. El Concejal **Ab. Eduardo Llerena**: En la primera parte la invitación es a usted y a su delegación, ahí se toma atención a lo que dice Remigio, en ese sentido estamos trabajando en ese tema, si bien es cierto el tiempo es bastante corto, pero vemos que dos directores ya están en ese tema, sin embargo si sería partícipe de lo que Remigio dijo, mañana tendremos una reunión porque se suspendió y quizá buscar ese espacio, pueda ser el mismo Ingeniero Raúl o el Ingeniero Vázquez o Santillán, si estamos hablando de temas de seguridad y de medio ambiente, de tratamiento de agua, ahí sí estoy de acuerdo. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Armemos una reunión, primero para el día de mañana veamos la posibilidad de que los técnicos tengan la disponibilidad de sentarse y armar una reunión con nuestros técnicos, para ver en los temas que estamos interesados y poder aprovecharlo también, y esperemos que tenga los papeles en regla para poder viajar, los compañeros técnicos. El Concejal **Ing. Remigio Roldán**: Viajar de un país en vías de desarrollo hacia un país desarrollado es una bendición es otra realidad, entonces frente a nuestra realidad por ejemplo he visto en temas de tránsito, en temas de seguridad, tengo conocimiento que existen bomberos alauseños y ecuatorianos,

poder sacar todo el conocimiento en tema tecnológico, por eso les recomendaba por lo menos levanten una información general cada director cada unidad envíe esa información al Señor Alcalde seguro que el 100% de las propuestas que lleve al menos una se aplicará, eso estamos recomendando para que se prepare, porque la ciudadanía espera resultados. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Para todo eso necesitamos firmar un hermanamiento, sin eso no vamos a poder hacer absolutamente nada, hoy vamos confirmando el hermanamiento en lo posterior y ya con el hermanamiento poder realizar algún proyecto, el martes ya les informamos con qué proyecto nos vamos a continuación, que se proceda con la votación. El Concejal **Ing. Remigio Roldán**: Yo doy por conocido y que para la próxima reunión se presente la propuesta del viaje y el costo y los proyectos que se va a presentar. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Dispongo que para la próxima sesión se presenten los perfiles de proyectos, por parte de la dirección de Desarrollo Cantonal. **PUNTO DOS.- Conocimiento del informe mediante Memorando N° 0289-2021-DC-GADMCA., referente a la Emergencia de la parroquia de Huigra.** El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Está a consideración este punto de orden. El Ing. **Raúl Ramos**: Primero que todo se está haciendo transparente, no hay nada oscuro esto hay que recalcar y tenemos en claro desde el punto de vista hacia dónde tiene que ir el cantón Alausí, tenemos un modelo de gobernanza y todos los proyectos que estamos haciendo señor Alcalde van en esa dirección lo tenemos claro absolutamente, quiero agradecer a todo el equipo que se activó una vez declarada la emergencia por el tema del deslave en el cantón Chunchi, varias reuniones lo hicimos aquí, sin importar la hora liderado por usted y el señor concejal Eduardo Llerena en varias de las reuniones aquí y en territorio, agradezco a toda esa gestión a todos esos contactos que ustedes han tenido a nivel del territorio de los diferentes municipios a nivel de la provincia y también a nivel nacional, porque todas esas conexiones han dado efecto para que la municipalidad en esta emergencia no gaste absolutamente un centavo, sin embargo hemos podido atender a las personas que fueron afectadas de diferente manera en la emergencia, los compañeros tienen en sus manos los informes de ambiente que es la unidad que ha estado desde un inicio en territorio, formando grupos de trabajo a nivel local, parroquial, a nivel provincial, con la gente de Gestión de Riesgos hemos estado planificando, realizando nuevos estudios, nueva información, y actuando en territorio, se ha cumplido a cabalidad sin dejar espacio probablemente y sin ver a quién lo estamos ayudando como es el objetivo que tenemos que atender a la población del cantón Alausí; tienen varias fotografías de las acciones en que se ha participado, también desde el punto de vista de la Unidad de Desarrollo Social activada desde el primer momento con relación al tema de raciones alimenticias kits, y todo ese tipo de cosas, un agradecimiento a todo el equipo de la Dirección de Obras Públicas ha sido igual qué ha estado desde el primer momento en territorio, inclusive haciendo actividades para poder atender dicha emergencia, nada más y si tienen alguna pregunta estamos para contestarle. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Informarles nada más las acciones que se ha realizado con las diferentes otras instituciones cómo son Gestión de Riesgos, la Brigada Blindada Galápagos, Consejo Provincial y con todas las instituciones gubernamentales, también hemos estado presentes, es por eso que no se gastó recursos nuestros, por la gestión: Alcaldes, la familia Arrieta de Cumandá llegó con alimentos, hacia los albergues que estaban instalados, 150 camas, colchones, cobijas y todo gracias a ese trabajo, no tuvimos que invertir recursos, caso contrario nos hubiera tocado invertir recursos a nosotros, en sus manos tienen el informe alguna pregunta. El Concejal **Ing. Remigio Roldán**: En la hoja 2 del informe dice recursos movilizados, el tercer cuadro también dice recursos movilizados ahí dice Alausí 5-2, A qué se refiere. El Ingeniero **Luis Vázquez**: Es el número de personas y el número de vehículos, ya vamos hacer la corrección. El **Ing. Remigio Roldán**: Usted dice no se ha gastado ningún recurso, yo estuve dos días ahí y estaba movilizando el tema de vehículos, eso sí, consume recursos y talento humano mismo en sí. El **Ing. Luis Vázquez**: Hay una valorización sumamente clara y lo que es la planificación operativa anual y lo que es utilizar recursos en caso de emergencia, el concejo también tiene esa potestad para movilizar y enviar esos recursos, a lo que hace enfoque el compañero de Desarrollo Cantonal es sobre recursos de emergencia, cero gastos económicos para la institución, planificación operativa son los recursos con lo que normalmente cuenta la institución, por ejemplo para estar en esta reunión, para estar mañana trasladándonos a una parroquia etc. De esos recursos está dentro de la Planificación operativa anual,

eso es otro tratamiento, la normativa legal vigente determina qué en casos de emergencia si se utiliza rubros de emergencia, esos se debe presentar un informe con el detalle de qué tipo de rubros se ha utilizado en los montos de la emergencia. El Econ. **Marco Benalcázar**: Como ustedes mismo pasamos ese momento de emergencia, en este caso por la emergencia que hubo en Huigra, si se declaró la emergencia pero no se gastó un centavo como recursos económicos destinados para gastos de emergencia, por eso se publicó en el portal de compras públicas la Resolución de emergencia, pero no se gastó ningún recurso económico, sobre lo que dicen que se ha gastado recursos propios, cabe mencionar que también como directores estuvimos en la emergencia, nosotros lo hicimos dentro de las horas laborables. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Sobre el transporte y el personal no entraría en gastos de emergencia. El Concejal **Ab. Eduardo Llerena**: Hubieron tantas instituciones que participaron, yo soy parte de otra institución cómo es del Sindicato de Choferes también estuvimos apoyando y siempre he puesto a disposición, no tengo ningún inconveniente, claro que no se destinaron recursos financieros, económicos para esta emergencia, que hayamos hecho gestión hasta la 1 de la mañana, otros se hayan amanecido, quizá sea un tema hasta de solidaridad, de humanidad, en ese sentido ese es el único recurso que se movilizó y que se trabajó unos aquí sentados hasta la medianoche, otros armando las camas como fue el caso de ustedes, otros gestionando a través de la Gestión de Riesgos para que puedan disponer desde Riobamba a primera hora, son tantas cosas que quizá estaría enmarcado en devengar nuestra responsabilidad, si me complace que se haya hecho gestiones con familias, amigos, instituciones en estos sitios. El Concejal **Ing. Remigio Roldán**: Las palabras del compañero concejal Eduardo de que hay que saber valorar el recurso humano quienes estaban en esa emergencia, inclusive el Consejo Provincial puso dos maquinarias, movilización de los kits alimenticios, entonces valoremos de ese tema también y lo otro una recomendación para la próxima, estas son experiencias que estamos viviendo, declaramos el estado de emergencia por 60 días, sí hubo voluntad, sí hubo solidaridad, pudimos cubrir inclusive en este mismo informe dice el tema del puente peatonal, el tema de captación y de conducción del sistema de agua potable de la parroquia Huigra; inclusive en este informe dice que se encuentra en mal estado y recomienda que se vuelva a ejecutar con alguna institución esta es mi recomendación cuando declaremos el Estado de Emergencia, si tenemos estos dos problemas básicos me da pena que los compañeros por iniciativa hayan puesto dos vigas clavado, unas cuantas tablas para poder pasar para cruzar el río de un lado al otro, si se debió tomar en cuenta dentro de los 60 días ya considerar este monto, por ejemplo el tema de agua potable, este tema está apenas arreglado. Pero cuál es la responsabilidad cuando se declara el estado de emergencia, inclusive yo presenté un escrito si nos llega a costar \$50.000 o \$100.000 el Concejo no tiene que ser mezquino, y sabiendo que estamos en un estado de emergencia hagámoslo, apoyemos, porque es nuestra gente y hay qué satisfacer estas necesidades, para la próxima los informes que sean más claros, también que se vea el informe del señor director, porque aquí está de Ambiente de Desarrollo Cantonal, de la Ingeniería Rosa Benalcázar, pero usted debería generar un informe como responsable. **Ing. Danilo Santillán**: En lo que respecta al agua potable se hizo la gestión, el proyecto está en SENAGUA para habilitar de forma temprana y dar servicio a la gente, se habilitó con la Junta Parroquial, no se generaron recursos, se dio la solución con gente de aquí, gente del agua potable de Huigra para darles el servicio, porque en sí lo que se dañaba fue la bocatoma indica claramente en el informe, fue de manera inmediata que tuvimos que dar servicio a la gente, también se dio el abastecimiento con taqueros, nos colaboraron los bomberos, en lo que respecta al puente dentro de la gestión municipal nosotros no podemos intervenir, estábamos coordinando con el señor Alcalde para ver si podemos habilitar, pero no es competencia nuestra, lo mismo está hecho en el sector de Chan-Chan, también se habilitó un puente de la misma manera un puente parecido con palos, porque no se puede intervenir y ahí el servicio lo que es agua potable se habilitaron de manera inmediata para dar servicio a la gente, en ese sentido se colaboró y se atendió de manera inmediata. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Indicarles también que con el señor Presidente señor César Quishpe al ver que no tenían paso para ir a ver los animales, se coordinó y se solicitó al arquitecto Cargüaytongo, él nos regaló esa madera, nosotros pusimos la maquinaria para trasladarnos hacia allá y poder habilitar ese paso, porque estaban pasando sobre los rieles virados, había mucho riesgo, no gastamos recursos sólo gestión, agradecer al arquitecto

Cargüaytongo que nos regaló los árboles, a continuación procedamos a tomar votación. Secretario **Ab. Cristian Ramos**: con la moción del ingeniero Rodrigo y el apoyo del abogado Llerena se procede a tomar votación: Concejal Sr. Alfredo Guamán, por conocido, concejal señor Marco Guerra, por conocido. Concejal Ab. Eduardo Llerena, por conocido. Concejal Sr. Medardo Quijosaca, por conocido. Concejal Ing. Remigio Roldán, por conocido. Alcalde Ing. Rodrigo Rea, por conocido. Secretario **Ab. Cristian Ramos**: Informo resultados, con 6 votos a favor de la moción. RESOLUCIÓN. Considerando: Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional"; Que, el artículo 6 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización señala: "Garantía de autonomía.- Ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República..."; Que, el artículo 140 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización señala: "Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley". Que, mediante Resolución Administrativa N° 005-2021-GADMC-A, de Declaratoria de Emergencia, el Alcalde del Cantón Alausí: Resolvió: Art. 1.- Declarar la Emergencia en el cantón Alausí, (parroquia de Huigra), a fin de atender de manera urgente las adquisiciones que han surgido de manera imprevista para enfrentar la emergencia, por el deslizamiento ocurrido en el sector de la Armenia del cantón Chunchi, ocasionado deslave hasta el río Chan Chan, generando peligro inminente en la parroquia de Huigra; emergencia por el lapso de 60 días. Que, mediante Resolución Administrativa N° 033-2021-GADMC-A; el Alcalde Encargado Sr. Marco Guerra RESUELVE. Art. 1.- Cerrar el estado emergencia en el cantón Alausí, declarado mediante resoluciones administrativas N° 005-2021-GADMCA, de fecha 12 de febrero de 2021. Que, mediante Memorando N° 0289-DC-GADMCA, el Ing. Raúl Ramos Director de Desarrollo Cantonal da a conocer el Informe Técnico para el cierre de Emergencia en la parroquia de Huigra. Por las consideraciones expuestas, y en uso de la facultad que le confiere la Constitución y la Ley, por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE. Art. 1.- Dar por conocido el Informe de Cierre de Emergencia de la parroquia de Huigra del Cantón Alausí, emitido mediante Memorando N° 0289-2021-DC-GADMCA, suscrito por el Ing. Raúl Ramos Director de Desarrollo Cantonal. Art. 2.- Notifíquese y cúmplase. **PUNTO TRES.- Conocimiento y resolución del informe mediante Memorando N° 0455-2021-DA-GADMCA, suscrito por el Ing. Luis Vázquez Director Administrativo.** El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Este punto de orden, respecto a las bóvedas que se encuentran disponibles en el Cementerio Municipal del cantón Alausí. El **Ing. Luis Vázquez**: La unidad encargada de la administración del Cementerio Municipal la Comisaría Municipal bajo los lineamientos administrativos ha generado una solicitud en términos prácticos de que ya no teníamos bóvedas en donde colocar a las personas fallecidas, en ese sentido debido a que existe un bloque de bóvedas para los fallecidos con COVID-19, se solicita que este concejo autorice de manera general el uso de esas bóvedas para cubrir la demanda de la ciudadanía, sin embargo se está realizando el levantamiento integral de las necesidades que presenta el Cementerio Municipal pondremos ya informes técnicos levantamiento del perfil del proyecto y ojalá tener los resultados con presupuesto correspondiente para plantearlo en este mismo concejo la asignación de recursos, momentáneamente esa es la necesidad puntual y ponemos en conocimiento. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Señores concejales tenemos alrededor de 100 bóvedas, decidimos hacer esas bóvedas por el COVID por la emergencia, esas queremos solicitar para ya poder utilizar, porque la gente no nos avisan con qué mueren sus familiares solo cuando mueren en el Hospital se sabe que mueren con COVID u otro mal, entonces ponemos en concejo para utilizar estas bóvedas, están designadas para las personas que fallecen por COVID, pero se necesita para toda las personas fallecidas en general y por favor que se proceda a tomar votación. El

Concejal **Ab. Eduardo Llerena**: Yo apoyó la moción, sin embargo quiero tener claro el tema e indicar que básicamente estábamos sin bóvedas y teniendo un cuerpo vacío, porque cuando empezaron a fallecer con COVID-19 se utilizó las bóvedas generales, en ese sentido es menester de que conozcamos y es facultad nuestra de que tengamos que velar por nuestros hermanos que dejaron de existir, yo apoyó la moción. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: con las mociones dispongo que se proceda a tomar votación. El Secretario **Ab. Cristian Ramos**: Se procede a tomar votación: Concejal señor Alfredo Guamán, por conocido y autorizado. Concejal Sr. Marco Guerra, por conocido y autorizado. Concejal Ab. Eduardo Llerena, por conocido y autorizado. Concejal Sr. Medardo Quijosaca por conocido y autorizado. Concejal Ing. Remigio Roldán, aprobado. Alcalde Rodrigo Rea, aprobado. El Secretario **Ab. Cristian Ramos**: Informo resultados, con 6 votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN.** Considerando: Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional”*; Que, el artículo 6 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización señala: *“Garantía de autonomía.- Ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República...”*; Que, el artículo 54 literal I del COOTAD señala: *Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios.* Que, el artículo 57 literal a), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala, *Atribuciones del concejo municipal. Al concejo municipal le corresponde. El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.* Que, el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina: *“Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello”*. Que, mediante memorando N° 0455-2021-DA-GADMCA, el Ing. Luis Vásquez Paredes Director administrativo da a conocer el Informe N° 004, en el cual **CONCLUYE**: En el marco de las competencias y atribuciones otorgadas en la normativa legal vigente, Señor Alcalde es necesario que mediante el seno del Concejo Municipal se emita la debida autorización para el uso de las bóvedas del Cementerio Municipal que se encuentran disponibles, a fin de que sean utilizadas por diversas causas de fallecimiento y así poder atender la demanda de bóvedas en relación a la disponibilidad actual. **RECOMENDACIÓN**: Que el presente informe sea puesto en conocimiento del Concejo Municipal, a fin de que se autorice el uso de bóvedas del Cementerio Municipal que se encuentran disponibles, por diversas causas de fallecimiento y así poder atender la demanda de bóvedas en relación a la disponibilidad actual. Por las consideraciones expuestas, y en uso de la facultad que le confiere la Constitución y la Ley, por decisión unánime el Concejo Municipal **RESUELVE**. Art. 1.- Autorizar el uso de bóvedas en el Cementerio Municipal del Cantón Alausí, por diversas causas de fallecimiento. Art. 2.- Notifíquese y cúmplase. **PUNTO CUARTO.- Informe de Comisiones.** El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: El día de ayer nos fuimos a la Fundación Wilson Galarza con los compañeros concejales Eduardo Llerena y Marco Guerra porque teníamos un inconveniente en la construcción de los techados y si bien es cierto no habido ninguna otra razón hace un año y medio más o menos se firmó un convenio entre la Fundación Galarza ponía el 50% y el GAD ponía el otro 50% para los techados, lastimosamente nos vino la pandemia se paralizó porque no había transporte no se podía hacer, empezaron a trabajar esa gente especialmente en Quislag en Tucunag, San Vicente, Cotoyaco, Chinipata, al empezar con los trabajos empieza a caer ceniza y el fiscalizador se pudo dar

cuenta que al trabajar con los materiales que se estaba trabajando y que se firmó el contrato, las resistencias no iban a soportar el peso de la ceniza a lo que supimos informar a los señores de la Fundación Galarza que no es justo ni real terminando las construcciones suceda una actividad natural del volcán y que no nos gustaría ser responsables nosotros de la caída del techo sobre alguna persona a lo que llegamos a desacuerdos, ellos decía que no era su culpa de que caiga ceniza sobre los techados y nosotros no vamos a poner más recursos si quieren hacerlo que pongan todo el municipio, nosotros al hacer un tipo de convenio no podíamos aceptarlo porque perderíamos seriedad por la documentación que se firmó en un inicio y la Contraloría no nos iba a aceptar, ahora que tenemos que incrementar el tamaño del acero para dejar más reforzada las cubiertas, lo lógico es que nosotros pongamos el mismo porcentaje de la contratación y el mismo porcentaje los señores de la Fundación Galarza, todo este tiempo se ha venido discutiendo sin llegar a un acuerdo incluso indicábamos que los techos al no cumplir con la resistencia necesaria se corre el riesgo de que cause algún accidente, incluso de muerte al saber que van a estar personas bajo esos techados. Terminamos de mutuo acuerdo y no les pagamos el trabajo que han hecho, pero nosotros no vamos a permitir de que nos pongan un material que no resiste las condiciones actuales de la zona y que al final vamos a ser perjudicados todos, nos trasladamos el día de ayer y llegamos a un buen acuerdo con la Fundación, ellos van a poner el porcentaje que le corresponde cómo quedamos al inicio del contrato, luego que hagan los estudios pertinentes nuestros técnicos de Obras Públicas y vamos a firmar un contrato complementario por lo cual nosotros estaríamos seguros de que al terminar los techados la resistencia que necesitamos sobre todos los eventos de la naturaleza que se ve en nuestro medio van estar absolutamente seguros, pongo en conocimiento de ustedes compañeros para que sepan cómo estamos avanzando, esperemos hacer una reunión extraordinaria esta semana misma para no demorarnos, solamente esperamos el informe de los compañeros para el día viernes hacer la reunión extraordinaria y ver cuáles han sido las condiciones y ver qué valor tenemos que poner nosotros y qué porcentaje va a poner la Fundación. El Concejal **Ab. Eduardo Llerena**: El día de ayer fui invitado debo dar las gracias a la doctora por haberme hecho partícipe, debo haber participado cuatro o cinco reuniones con la Fundación y precisamente una de las cosas que recomendaba fue precisamente la terminación por mutuo acuerdo en virtud de que no se estaba cumpliendo el objeto lo que se había firmado, si bien es cierto aquí el único beneficiado precisamente era la municipalidad, porque si construimos una cancha solos ésta nos valía sólo el techado \$50.000, y si construimos a medias nos cuesta \$60000 dólares recién hemos puesto solamente \$30000 y ya no \$50000, estuvimos apoyando, sin embargo al no darse el cumplimiento respectivo con el tema técnico básicamente y que fueron las observaciones que nosotros hicimos en su debido momento a los de la Fundación, entonces en el marco de nuestras atribuciones como concejales en el artículo 58 precisamente está las de fiscalizar, en ese sentido estoy de acuerdo en que se realice previo a la firma del nuevo contrato la entrega de informes técnicos para el cual y felicito al manejo del informe técnico al ingeniero Santillán y con el apoyo el día de ayer del ingeniero Vargas se pudo realizar, ellos no querían poner ni un solo recurso, la gestión política del señor Alcalde les hizo ceder, la reunión inició a las 9 de la mañana y se terminó a las 5 de la tarde, solamente discutiendo el tema del acero, cuánto cuesta el acero, a cuánto nos toca a nosotros y cuánto les toca a ellos. Ojalá no vuelva a caer ceniza, pero si ya se dio es mejor tener el cuidado respectivo y esas son las recomendaciones técnicas, tenemos que tratar de lograr solventar, que salgamos de esto y que los beneficiados sea precisamente todas las canchas que estaban dispuestas, en un margen de números escuchábamos que era \$20.000 ellos no querían poner dicen que no tienen recursos, como todo el mundo en la pandemia perdió recursos de financiamientos y ellos básicamente esos recursos no es que tienen para regalar, ellos administran de una manera correcta, en ese sentido nuestro apoyo, personalmente en el ámbito que nos corresponde como fiscalizadores precisamente fue eso, de que se maneje en el ámbito que corresponde que sería en los estudios técnicos que se cumplan todas las necesidades para que este contrato sea en los términos muy transparente y que los únicos beneficiados sean los compañeros de las diferentes comunidades y parroquias, inclusive la matriz, si bien es cierto hay un plazo que ya estuvo corriendo está suspendido y solicitamos de que nuestros técnicos sean muy claros en el panorama de que puedan tomar las mejores decisiones y que nosotros

como fiscalizadores continuemos con el ámbito que nos corresponde. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Nada más agradecer a los compañeros técnicos cuidado vayamos a poner sobrepuestos en algún material y que las cosas estén claras y podamos concluir con el techado al 100%. El Concejal **Ing. Remigio Roldán**: Primeramente que los 9 proyectos de las 9 comunidades sean terminadas, que ese sea el objetivo del proyecto, segundo tenemos un convenio firmado con fecha 13 de noviembre y en ese convenio una de las cláusulas la Fundación renuncia a todo incremento de la construcción del proyecto. La **Ab. Rocío Yáñez**: Sólo para explicarle señor Concejal ese fue un tema de petición nuestra. El Concejal **Ing. Remigio Roldán**: Cuando la Fundación renuncia y diga vamos a hacer una obra complementaria sería otro tema, con fecha 2 de marzo se firma el contrato, donde ponen plazo, donde ponen cronogramas, donde acepta absolutamente todo dejar construyendo en los 240 días laborables, creo que ya vamos más de 300 días laborables entonces al ver que se ha incumplido en el tema de convenio de contrato, ahora de que nos está hablando, porque tiene que dejar terminando con todas las especificaciones técnicas enviado por la institución nada más. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Eso si quieren hacer dejar construyendo tal cómo estaba el contrato original, pero si cae la ceniza el techo hubiera caído encima de cualquier persona. El Concejal **Ing. Remigio Roldán**: En el convenio se manifiesta ponemos fiscalizador y administrador del contrato, Entonces para qué están aquellas personas como responsables, por ejemplo el techo si no cumple con la especificación técnica del soporte y peso de la ceniza simplemente el fiscalizador no da paso y tiene que cumplir la Fundación Wilson Galarza hasta cuando cumpla las especificaciones técnicas. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: En los techados estaba planificado técnicamente y justificado mientras no caiga ceniza y nosotros decimos y ahora si cae ceniza con las especificaciones que se hicieron al inicio se van a caer los techados y esos incrementos que la Fundación renunció y que era lógico que renuncie porque van a pedirle un techo con otro tipo de hierro, ellos no van a poner si no lo que se firmó al inicio ahora los incrementos que nosotros necesitamos eso logramos que pongan la mitad de ellos y la mitad nosotros vamos a hacer los informes y tener listo para ver cuánto más se va a incrementar para que resista los pesos y ahí entrar en acuerdo con la fundación, ya con el cambio de material. El Concejal **Ing. Remigio Roldán**: En el convenio dice el municipio es responsable de entregar las especificaciones técnicas, aquí están los compañeros técnicos profesionales arquitectos e ingenieros civiles esto es tener sentido común no voy a calcular una estructura sin el peso de la ceniza, debieron tomar en cuenta el peso del granizo de la lluvia etc., no podemos caer en errores y decir no hemos calculado el peso de la ceniza el profesional debía haber calculado todo ese tema estructural, el tema de piso, de las varillas y ahora no es justificación, no es que va a caer con la ceniza el techo necesitamos más recursos no son así las cosas, no nos van a engañar de esa forma para poder justificar el convenio el contrato que no han cumplido la Fundación Galarza nos ha engañado a todo mundo nos ofrecieron cumplir con las especificaciones técnicas en 240 días, nos cobró el 70% Y el 30% cuando ya nos entregue. La **Ab. Rocío Yáñez**: Primero indicar que al existir un contrato de obras se cumple en base a las especificaciones técnicas aprobadas en los mismos y en base al contrato en ese sentido la Fundación Galarza no es que estemos a favor de ellos, pero ha cumplido en base a esa situación como usted mismo mencionó, el contrato faculta para que se nombre un fiscalizador y un administrador del contrato en el rato de la ejecución llega a caer ceniza qué primera vez cae en este sector, en ese sentido la fiscalización dice que no es lo más adecuado construir con las especificaciones técnicas que está ahí que necesitamos generar reforzamientos, por eso hemos pedido que la Fundación Galarza genere un contrato complementario, incluso se tiene que generar un contrato modificatorio, adicionalmente la obra está suspendida por nuestra fiscalización, primero suspender por el tema de pandemia, estaban suspendidas términos y plazos hasta el mes de julio cuando recién se reactivó, después de eso al darse cuenta de esta situación se suspende por temas imputables de nosotros como entidad contratante, es el tema del reforzamiento, desde ahí se ha venido trabajando con la Fundación con la finalidad de que ellos accedan a que se dé el presupuesto, sin embargo como ellos mismo mencionan no es nuestra culpa, nosotros queremos cumplir el contrato con las especificaciones que ustedes mismo realizaron y que se generó el contrato pero al decir nuestra fiscalización que no es lo más adecuado construir sin ese reforzamiento, hemos pedido a la Fundación para que se genere el contrato complementario y se genere también el modificatorio con

la finalidad de subsanar todas estas situaciones. Al ser imputable a nuestra Institución esta situación nos va a tocar primero presupuestar y poder también modificar una de las cláusulas que constan dentro del convenio, que no abran reajustes ni modificaciones, pero nuestra fiscalización y administración de contrato están solicitando que es necesario, con la finalidad de que esas obras queden completamente funcionales y que se cumpla los objetos contractuales. El Concejal **Ing. Remigio Roldán**: Compañeros concejales solo lean las especificaciones técnicas hechas por nuestra Institución, ahí se van a dar cuenta que nosotros somos causantes de no pedir lo que hayamos tenido que pedir. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Por eso estamos solucionando lo que estamos haciendo con la Fundación, llegando a buenos acuerdos para que se termine la construcción. El **Ing. Danilo Santillán**: Justo como menciona el señor concejal, cuando yo llegué, salí al campo a revisar este contrato, hemos comenzado a revisar la parte técnica que nos competen y nos dimos cuenta el día de ayer cómo nos dirigimos con el señor Alcalde y los señores concejales nos reunimos incluso con el técnico estructural de la Fundación, dando gracias a la institución, cuenta con el personal abalizado, mi persona también estoy abalizado como técnico estructural comenzamos a revisar conjuntamente con los ingenieros siempre hay que considerar lo que dice usted la carga de viento, la carga de ceniza, la carga viva se ha hecho en una forma grupal no se le hace individual y se le va dando un sistema de cálculo, revisamos las especificaciones y vimos que no funcionaba la estructura para dar nosotros funcionalidad y que dé la seguridad respectiva en la estructura, comenzamos a hacer las revisiones con todos los técnicos que habían participado, pusimos en alerta del señor Alcalde por eso es que le pedimos hacer la reunión con los técnicos de la Fundación, porque ellos no querían ceder, fuimos incluso llevando los diseños, las modelaciones de las estructuras y nos dio el aval de que estábamos dentro del cálculo para que las estructuras tengan la seguridad respectiva, hemos revisado estructura por estructura y les hemos planteado las necesidades para que las estructuras tengan la seguridad para poder dar servicio, así como dijo el señor Alcalde se estaba planteando para dar la terminación por mutuo acuerdo pero al ver el convenio que se tenía, de que se está haciendo el aporte del 50 y 50 y las comunidades van a ser las beneficiadas, tratamos de ceder para que los señores nos apoyen con las modificaciones hasta el día viernes estamos preparando un informe les explicaremos y veremos todas las necesidades que se dan para que el contrato cumpla les explicamos con los señores también para que los plazos se cumplan a cabalidad, incluso estamos pidiendo que una persona esté con la fiscalización fija para revisar todo lo que es la parte técnica de la construcción de las obras, a ellos también les hemos pedido la parte técnica el apoyo para que estén ahí en ese caso ya llegaremos a un acuerdo con la aprobación de ustedes y con los de la Fundación para la construcción de las estructuras y queden a buen servicio. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Muchas gracias por la buena noticia ya se arregló esa situación, esperemos más bien a corto plazo y a tener todas las construcciones bien hechas reforzadas con los techos necesarios para entregar a todas las comunidades. Sin más intervenciones y asuntos que tratar, Siendo exactamente las 10h00, doy por clausurada la presente sesión de concejo. Y de conformidad al artículo 60 literal u del COOTAD, y para constancia, firman Alcalde y Secretario Ab. Cristian Ramos que certifica la veracidad de lo actuado.

Ing. Aurio Rodrigo Rea Yanes.
ALCALDE DEL CANTÓN ALAU SÍ.

Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO GADMCA